

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.046

Sábado 11 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2595961

EXTRACTO

XIMENA RICCI DIAZ, Abogado, Notario Público, Titular de la 1era Notaría y Conservador de Minas de ésta ciudad, con oficio en Avda. Barros Luco N° 1789, certifica: Por escritura pública con fecha 08 Enero 2025, ante mí, Don LUIS IVÁN CERDA AGUILAR, chileno, agricultor, soltero, Cédula Nacional de Identidad número diez millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta guión dos cero, domiciliado en parcela cincuenta y dos, sector el Convento, Comuna de Santo Domingo, Región de Valparaíso, Don LUIS IVÁN CERDA ERAZO, chilena, soltero, agricultor, Cédula Nacional de Identidad número diecisiete millones quinientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y seis guión cuatro, domiciliado en calle Las Tencas número quinientos noventa y ocho, Comuna de San Antonio, Región de Valparaíso y CRISTOPHER LORENZO CERDA ERAZO, chileno, soltero, agricultor, Cédula Nacional de Identidad número Diecinueve millones sesenta y tres mil veintiséis, guión nueve, domiciliado en parcela cincuenta y dos, sector el Convento, Comuna de Santo Domingo, Región de Valparaíso escritura pública otorgada con fecha 09 de junio del año dos mil diez en la Notaría de Ximena Ricci Diaz, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "SOCIEDAD AGRÍCOLA FRUTIPAL LIMITADA", RUT. 76.105.496-1, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio a fojas ciento siete vta bajo el número ciento treinta y dos del año dos mil diez se publicó en el Diario Oficial de la República, de Chile, en su edición número treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis de fecha quince de junio del año dos mil diez, cuyo capital es de diez millones de pesos- Cesión de Derechos, los socios acuerdan la venta de cesión de derecho. Por la presente escrituras los socios acuerdan que vende, cede y transfiere el CIEN POR CIENTO de sus derechos equivalentes al uno por ciento de los derechos en la sociedad de don LUIS IVÁN CERDA ERAZO, a don CRISTOPHER LORENZO CERDA ERAZO, chileno, soltero, agricultor, Cédula Nacional de Identidad número Diecinueve millones sesenta y tres mil veintiséis, guión nueve, domiciliado en parcela cincuenta y dos, sector el Convento, Comuna de Santo Domingo, Región de Valparaíso, quien compra, acepta y adquiere para si dicho porcentaje de derechos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada.- San Antonio, 08 de Enero 2025.

CVE 2595961

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

